



PS/5249

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0001282 Montevideo, 23 OCT 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para realizar la "Pasantía de Área de Adiestramiento y Empleo de Canes de Guerra", en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, desde el 30 de octubre hasta el 1º de diciembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno y cinco personal subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño brindará alojamiento y alimentación al personal designado;

III) que el traslado será realizado en un vehículo del Ejército Nacional;

CONSIDERANDO: que la participación en dicha actividad es de gran relevancia ya que la misma contribuye en el perfeccionamiento del manejo y entrenamiento de los canes especializados en búsqueda y rescate de personas, a efectos de alcanzar los estándares y garantías de rendimiento necesarias en operaciones de estas características;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Dr. Rodrigo Ferrás Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para realizar la "Pasantía de Área de Adiestramiento y Empleo de Canes de Guerra", desde el 29 de octubre hasta el 2 de diciembre de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 34 (treinta y cuatro) días de viáticos abatidos al 10% del 50% para la ciudad de Porto Alegre, por un monto diario de U\$S 6,15 (dólares estadounidenses seis con 15/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.254,60 (dólares estadounidenses un mil doscientos cincuenta y cuatro con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



Anexo

DESDE EL 29 DE OCTUBRE HASTA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2023

Nº	Grado	Nombre	Apellido
1	Teniente 2º	Maicon	Witter
2	Sargento	Fabio	Irigaray
3	Cabo de 1ª	Enzo	Pereira
4	Cabo de 1ª	Alejo	González
5	Soldado de 1ª	Wilson	Fagundez
6	Soldado de 1ª	Carlos	Freitas